

# Violencia de género sobre inmigrantes en España. Un análisis psicosocial

Pilar Montañés<sup>1</sup> y Manuel Moyano  
Universidad de Granada (España)

Recibido: 19/12/05      Aceptado: 30/05/06

## Resumen

En este artículo se analiza la violencia de género perpetrada sobre mujeres inmigrantes en España desde un marco psicosocial. Se persiguen fundamentalmente tres objetivos globales. Primero, revisar algunos de los datos estadísticos más significativos de los que disponemos en nuestro país. Segundo, describir los factores psicológicos y sociales relacionados con el problema, la especial vulnerabilidad de este colectivo, así como las barreras a las que sistemáticamente tiene que enfrentarse. Y, tercero, ofrecer una visión de la prostitución como un ejemplo evidente de violencia de género, del que son víctimas un importante número de mujeres inmigrantes. Finalmente, se discuten las aportaciones más importantes realizadas desde las ciencias sociales y del comportamiento en general, y de la Psicología en particular, proponiendo posibles iniciativas investigadoras para el futuro.

**Palabras claves:** Violencia de género, inmigración, análisis psicosocial, prostitución.

## Abstract

In this article, gender-based violence inflicted on immigrant women in Spain is analyzed in a psychosocial framework. Three global objectives are fundamentally pursued. The first reviews some of the most important statistics at our disposal. The second describes the psychological and social factors related to the problem, emphasizing the barriers that

---

Dirección de correspondencia:

Pilar Montañés Muro, Departamento de Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento, Facultad de Psicología, Universidad de Granada. Campus Universitario de Cartuja, s/n, 18071, Granada, España. E-mail: pmmuro@correo.ugr.es

immigrant women must systematically face, as well as the particular vulnerability of this group. And the third offers a view of prostitution as a clear example of gender-based violence suffered by many immigrant women. Finally, the most important contributions of social and behavioural science in general and of psychology in particular are discussed, suggesting some possible research initiatives for the future.

**Key words:** gender-based violence, immigration, psychosocial analysis, prostitution.

### Introducción

La violencia de género es uno de los problemas sociales y de salud pública más graves y complejos. Las denuncias por amenazas y malos tratos, las detenciones efectuadas por las fuerzas de seguridad y el número de solicitudes de órdenes de protección son una realidad patente. La violencia contra las mujeres se da en todas las sociedades y en todos los sistemas políticos y económicos (Heise y García-Moreno, 2002; Radford y Tsutsumi, 2004; Walker, 1999), se genera por patrones culturales y conductuales, en los que el sometimiento de la mujer es evidente y en los que se pone de manifiesto una sociedad patriarcal basada en la desigualdad; el trato violento es la fórmula a la que recurren muchos hombres para dominar a las mujeres y mantener sus privilegios, produciendo terribles consecuencias para las víctimas y su entorno.

Según la ONU (1995), puede definirse la violencia de género como «todo acto de violencia sexista que tenga como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea en la vida pública o en la privada». Esta violencia se presenta de múltiples formas y en diferentes ámbitos, pudiéndose hablar de violencia doméstica, violencia sexual (violación, acoso sexual y prostitución) y, en los casos más extremos, de asesinato o del llamado «crimen de honor». También pueden considerarse otras formas más sutiles de violencia sexual tales como el hostigamiento (los piropos, la pornografía, la publicidad sexista o, incluso, las letras de canciones) y el «ideal de belleza femenina» (Alberdi y Matas, 2002). Así, suele encontrarse violencia de género en el ámbito domésti-

co (también llamada violencia familiar), violencia de género en la comunidad (abusos sexuales, acoso en el trabajo) y violencia de género perpetrada o tolerada por el Estado, de la que sería un ejemplo paradigmático la violencia contra las mujeres cometida por policías o soldados en tiempos de guerra.

En este artículo se analiza la violencia de género perpetrada sobre mujeres inmigrantes, en España, desde un marco psicosocial. Es obvio que en las dos últimas décadas hemos vivido un progresivo incremento de la población inmigrante en nuestro país, aumentando vertiginosamente en los últimos años. Hemos pasado de ser un país emigrante a ser un país receptor de inmigración, transformándose la sociedad en muchos aspectos y ámbitos, tales como la vivienda, la sanidad, la educación o el trabajo (Aja y Díez, 2000). En relación con el tema que nos ocupa, si hace unos años el flujo migratorio era principalmente masculino, en la actualidad los datos estadísticos apuntan a un relativo equilibrio. Así, el 53% de los extranjeros son hombres frente a un 47% de mujeres (1,97 millones de hombres y 1,7 millones de mujeres). Sin embargo, encontramos países donde la migración a España es claramente femenina, entre los que podríamos citar Colombia, Bolivia, Perú y República Dominicana (Colectivo Ioé, 2002). La especial vulnerabilidad del colectivo de mujeres inmigrantes hace que sea necesaria una atención específica hacia ellas.

Con este artículo se persiguen fundamentalmente tres objetivos globales. Primero, revisar algunos de los datos estadísticos más significativos de los que disponemos en nuestro país sobre violencia de género. Segundo, describir los

factores psicológicos y sociales relacionados con el problema, la especial vulnerabilidad de este colectivo, así como las barreras a las que sistemáticamente tiene que enfrentarse. Y, tercero, ofrecer una visión de la prostitución como un ejemplo evidente de violencia de género, del que son víctimas un importante número de mujeres inmigrantes. Finalmente, se discuten las aportaciones más importantes realizadas sobre este problema desde las Ciencias Sociales y del comportamiento en general, y desde la Psicología en particular, proponiendo posibles iniciativas investigadoras para el futuro.

### Violencia de género en España: situación actual

La violencia de género es un fenómeno de reciente investigación científica, consecuencia, en parte, de la idea subyacente de que en la intimidad del hogar no debían intervenir terceras personas. Este pacto de silencio imposibilitó que proliferaran las investigaciones científicas, que se aprobaran leyes contra la violencia de género y que se elaboraran programas y vías de acción para las víctimas. Así, no fue hasta el traumático asesinato de Ana Orantes, en diciembre de 1997, cuando la sociedad española tomó conciencia del problema de forma masiva. Esta muerte provocó una reacción emocional generalizada, y como suele suceder en tantas ocasiones, la movilización social generó rápidas respuestas institucionales y gubernamentales.

Progresivamente se fueron tomando medidas políticas y legales, se llevaron a cabo estudios desde instituciones públicas y privadas (Defensor del Pueblo, 1998; Ministerio de Asuntos Sociales, 1998) y aumentó el interés investigador sobre el tema. El Instituto de la Mujer se ha convertido, en los últimos años, en el organismo del Gobierno central que promueve políticas de igualdad entre hombres y mujeres, y que fomenta la participación de la mujer en la vida política, cultural, económica y social. En la actualidad, las directrices que guían sus actuaciones, desde 2003 hasta 2006, están recogidas en el IV

Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2003). No cabe duda que la experiencia acumulada en los últimos años ha hecho que el abordaje de la violencia de género desde las administraciones e instituciones públicas sea cada vez más sistemático, serio e influyente en la sociedad. Así, uno de los objetivos más perseguidos, desde principios de los noventa, por las asociaciones de mujeres se ha hecho realidad con la ley integral contra la violencia de género (Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género). La formalización de esta ley ha sido posible, en parte, por la sensibilización de la sociedad española hacia esta problemática; si revisamos cualquier barómetro del CIS de los últimos años, por ejemplo el monográfico de marzo de 2004 o el más reciente de octubre de 2005, podemos comprobar que la violencia de género está presente en la percepción de los problemas actuales que tienen los ciudadanos.

Sin embargo, todavía hoy es difícil conocer con exactitud las cifras correspondientes a la violencia de género y nos encontramos con datos diversos dependiendo de la fuente consultada. En ese sentido, el Instituto de la Mujer ha realizado, en los últimos años, un intento de reunir y sistematizar la información ([www.mtas.es/mujer/mcifras/violencia.htm](http://www.mtas.es/mujer/mcifras/violencia.htm)), a pesar de lo cual, hay un problema de falta de homogeneidad si comparamos sus datos con los que ofrecen las diferentes asociaciones o instituciones (Alberdi y Matas, 2002). Las estadísticas apuntan a que la violencia de género no decrece, y que sus cifras se mantienen. En los últimos años (2002, 2003 y 2004) han muerto más de 200 mujeres a manos de su pareja, lo que significa una media aproximada de 70 víctimas mortales al año por agresiones de compañeros o maridos.

En el caso concreto de las mujeres inmigrantes, en España, según los datos aportados por el Instituto de la Mujer, la tasa de violencia de género entre 1999 y 2004 es cinco veces superior a la de las mujeres españolas, siendo las inmigrantes procedentes del norte de África y de Améri-

ca Latina las que son asesinadas en mayor proporción.

Otros datos significativos a tener en cuenta son el número de denuncias presentadas. Si bien las cifras varían dependiendo de la fuente consultada, según el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Poder Judicial, en el 2004 se presentaron 99.111 denuncias, de las que 71.464 fueron interpuestas por mujeres españolas y 20.401 por mujeres inmigrantes; la tasa de población respectiva es de 0,79 españolas víctimas de violencia doméstica por cada mil habitantes, mientras que la de mujeres inmigrantes se eleva a 2,92 por cada mil, lo que representa una tasa de maltrato tres veces superior en mujeres inmigrantes. También se debe tener en cuenta que para las mujeres inmigrantes la denuncia todavía es un proceso más complejo y costoso, lo que permite afirmar que la tasa real de maltrato es aún mayor.

En cuanto a la prostitución, y aunque se adolece de estadísticas generales a nivel estatal y datos globales que nos den una idea de la magnitud del fenómeno, las diferentes estimaciones parecen indicar que las cifras de mujeres inmigrantes prostituidas está lejos de disminuir, algo en parte favorecido por la inmigración ilegal (Amnistía Internacional, 2003). Actualmente, el mercado prostitucional español se nutre en mayor medida de mujeres procedentes de otros países, como demuestran diferentes estudios llevados a cabo por algunas comunidades autónomas y distintas asociaciones (Asociación Mujer Emancipada, 2004; Solana, 2003).

### Factores psicosociales relacionados con la violencia de género sobre las inmigrantes

Desde las Ciencias Sociales y del comportamiento son numerosos los enfoques y modelos que han intentado explicar el origen y el mantenimiento de la violencia de género, así como conocer las diferentes variables que influyen en ésta. Entre otros, podemos citar la teoría del aprendizaje social, la teoría familiar sistémica,

la teoría de los recursos, la teoría feminista, modelos ecológicos y sistémicos, diversas teorías sociológicas o modelos como el psicológico y el ambiental. Es obvio que un análisis psicosocial de la violencia de género requiere de modelos explicativos que tengan en cuenta factores personales, sociales y culturales (Foa, Cascardi, Zoellner y Feeny, 2000). A la multicausalidad del problema debemos sumar la dificultad de toda víctima de maltrato para romper el círculo de violencia (Labrador, Rincón, De Luis y Fernández-Velasco, 2004), pero el caso de las mujeres inmigrantes presenta una problemática aún más compleja, si cabe, debido a la especial vulnerabilidad de este colectivo; si en general las mujeres víctimas de malos tratos sufren durante años en silencio, la violencia ejercida contra las inmigrantes suele ser todavía más encubierta e invisible, debido a las dificultades económicas, sociales, lingüísticas y administrativas.

Para romper un vínculo violento es fundamental contar con apoyo familiar, social e institucional. Muchas de estas mujeres carecen de redes próximas de apoyo y han sufrido un fuerte proceso de desarraigo. Se encuentran solas en un medio nuevo en el que con frecuencia son víctimas de incomprensión cultural y social. Dependiendo del lugar de origen, muchas de estas mujeres se encuentran en el país de acogida con barreras lingüísticas que les impiden desarrollar redes sociales. El apoyo social es un recurso importante a la hora de hacer frente a las adversidades, por lo que el aislamiento social favorece la violencia de género (Michalski, 2004; Stith, Williams y Rosen, 1992).

Ciertos modelos explicativos, como la teoría de la dominancia social (Sidanius y Pratto, 1999) o la del poder de Keltner y colaboradores (Keltner, Gruenfeld y Anderson, 2003), han dado un papel primordial a los recursos como factor explicativo de diferencias de poder y causa de desigualdad. El acceso a los recursos de las mujeres, está estrechamente relacionado con el reparto desigual de actividades productivas y reproductivas entre hombres y mujeres; la división sexual del trabajo. Si analizamos las cifras generales sobre la situación laboral femenina de la

OIT (2004) encontramos que las mujeres realizan el 67% del trabajo mundial, pero sólo la décima parte es remunerado, ya que se les ha relegado al cuidado de personas dependientes, tareas domésticas y trabajo voluntario; los hombres realizan el 48% del trabajo mundial y las tres cuartas partes del mismo es remunerado; de este modo, las mujeres tienen que hacer frente a tasas de desempleo más elevadas y a salarios más bajos. La realidad socioeconómica en la que viven las mujeres inmigrantes está doblemente condicionada: a las dificultades encontradas para acceder al mundo laboral por el hecho de ser mujer, hay que sumarle los obstáculos que encuentran por el hecho de ser inmigrantes. Estas mujeres ocupan nichos laborales como el servicio doméstico, la hostelería, empresas de limpieza o agricultura, trabajos que se caracterizan por bajas retribuciones, con insuficiente o inexistente protección social. En general, son puestos con nulo prestigio, atomizados y con escasa presencia sindical. Como podemos observar, en estas condiciones el empleo no es una herramienta de promoción social que fomente las relaciones interpersonales. Además, esta situación laboral dificulta la posibilidad de acceder a una independencia económica de sus parejas, requisito prácticamente indispensable para poder romper el círculo de violencia. Por ejemplo, en España la mayoría de las mujeres inmigrantes trabaja en el servicio doméstico, tiempo parcial o por horas, pero sin que se garanticen sus derechos; estas condiciones sociolaborales hacen que las mujeres inmigrantes estén más expuestas al riesgo de ser utilizadas por las mafias, que en muchas ocasiones las obligan a prostituirse. Para una revisión completa y rigurosa sobre las relaciones entre inmigración y trabajo en España, véase Colectivo Ioé (2002).

Distintas asociaciones han denunciado la escasa protección y apoyo institucional que reciben las inmigrantes víctimas de violencia de género, especialmente las indocumentadas. Así lo indica Amnistía Internacional (2003), afirmando que es lamentable, a pesar de que se tiene constancia del elevado número de mujeres extranjeras que demanda apoyo, no hayan medidas

que aborden la particular desprotección que afecta a las inmigrantes indocumentadas, víctimas de la violencia de género. Su condición de «irregularidad» las convierte en un colectivo institucionalmente invisible. Para aquellas inmigrantes que no tienen su situación regularizada, interponer una denuncia supone mostrar su situación legal; en muchas ocasiones el miedo de ser expulsadas del país les disuade a hacerlo. Además de su propia situación administrativa, valoran también la de su pareja, y las repercusiones que tendría una posible denuncia. Otra situación que les puede influir es si han iniciado un proceso de reagrupación de sus hijos, temiendo que al decretarse una orden de protección y al dejar de residir juntos los cónyuges, se desestime su petición de reagrupación familiar. También es habitual que a las mujeres inmigrantes que se encuentran en situación irregular se les deniegue el acceso a los centros de emergencia y a otros recursos destinados a apoyar y proteger a mujeres víctimas de violencia en el hogar, tal como vienen denunciando diferentes asociaciones.

En relación con lo anterior, encontramos también, en este caso, la barrera lingüística en el acceso a la justicia de las mujeres inmigrantes maltratadas cuando no se garantiza la presencia de un intérprete; quienes no dominan el idioma tienen que acudir al juzgado sin posibilidad de comunicarse ni comprender plenamente el proceso y el discurso jurídico. La práctica ha demostrado la necesidad que estas mujeres tienen de ser asesoradas por alguien con formación especializada que les permita conocer la situación psicológica en la que se encuentran inmersas, antes de la toma de decisiones (Matud, Gutiérrez y Padilla, 2004).

A la hora de estudiar la violencia de género en mujeres inmigrantes, la gran parte de los investigadores considera necesario entender el contexto de migración de éstas, las diferencias culturales entre el país de origen y el de recepción, así como su proyecto migratorio.

Se ha constatado que las migraciones aumentan la vulnerabilidad de las mujeres para experimentar las expresiones más perjudiciales del patriarcado, variando su influencia en fun-

ción de los países y las culturas (Brownridge, 2002; Sakalli, 2001); así, podemos ver cómo un mismo delito, en algunos países se considera un delito contra la libertad individual, mientras que en otros se cataloga en contra del honor familiar, dejándose incluso sin castigo. Género, etnicidad, cultura y contexto de inmigración interaccionan con la aceptación de la violencia y con las normas patriarcales sostenidas por las mujeres (Espin, 1994); si una mujer percibe el maltrato como normal y lo acepta, es menos probable que busque ayuda; por ejemplo, el 71% de las mujeres casadas entre 15 y 49 años, de zonas rurales del este de Turquía, creen que sus maridos tienen derecho a golpearlas (Arat, 1994).

En las parejas inmigrantes, en las que en su cultura está más interiorizado el código del honor y la vergüenza, las mujeres tienen más probabilidad de ser víctimas de violencia de género, y de aceptarla. El código del honor y la vergüenza se sustenta en la construcción de la masculinidad y la femineidad como una dicotomía, donde la masculinidad es sobrevalorada y la femineidad subvalorada. El papel atribuido a las mujeres es de transportadoras y portadoras de la identidad étnica, siendo éstas indicadores sociales de los valores de la cultura; los hombres del grupo son los responsables de la definición de las normas sociales. En las sociedades donde el mantenimiento de la jerarquía se logra a través del matrimonio de las mujeres y se las ve como transportadoras de identidad, se las valora como portadoras de valores basados en el sacrificio, la generosidad y la devoción (Delaney 1991; Goddard, 1987). En estos países la cultura es organizada según la familia, el matrimonio y la sexualidad (Anthias y Yuval-Davis, 1992).

La comunidad étnica y los valores familiares pueden ser desafiados en el contexto de culturas ajenas, lo que puede llevar a los hombres a la violencia, especialmente en tiempos de estrés económico o tensión social. Así, diferentes estudios señalan que las mujeres que emigran con sus cónyuges desde culturas que son menos congruentes con la cultura del país adoptivo, tiene más probabilidad de sufrir violencia doméstica, ya que el choque cultural produce mayor con-

trol por parte de sus esposos, tensión familiar y estrés; se apunta incluso que es probable que la violencia doméstica se inicie o intensifique tras la migración (MacLeod y Shin, 1993).

Respecto a las consecuencias físicas y psicológicas que produce la violencia de género en sus víctimas, se puede afirmar que es la principal causa de reducción en la calidad de vida, daño y muerte para la mujer, teniendo serios efectos secundarios para la familia, la comunidad y la economía (American Psychological Association, 1999). Se calcula que el 60% de las mujeres maltratadas tiene problemas psicológicos moderados o graves (Lorente, 2001); siendo las consecuencias psicológicas más frecuentes la depresión, la ansiedad y el trastorno de estrés posttraumático (Amor, Echeburúa, Corral, Zubizarreta y Sarasua, 2002).

Diferentes estudios han señalado a las propias características de la violencia y a las personales, familiares y sociales de las víctimas como variables moduladoras de la respuesta emocional y de la recuperación de las mujeres (Kamphuis, Emmelkamp y Bartak, 2003). Las alteraciones emocionales se agrupan en torno a las asociadas al estrés posttraumático, al malestar emocional, baja autoestima e inadaptación a la vida cotidiana (Amor et al., 2002).

En un estudio, realizado en España, con 126 mujeres víctimas de violencia de género, se encontró que su autoestima era escasa, por debajo de la población normal (Echeburúa, Corral, Amor, Sarasua, y Zubizarreta, 1997). Se argumenta que esta baja autoestima les dificulta romper el círculo de violencia y la dependencia hacia el agresor. Una explicación posible al desarrollo de una baja autoestima, en mujeres víctimas de maltrato doméstico, se relaciona con la tendencia de ellas a culparse por lo sucedido, de tal manera que pierden la capacidad para confiar en sí mismas (Dutton, Burghardt, Perrin, Cherestman y Halle, 1994). A esto hay que sumarle las constantes críticas y descalificaciones a las que son sometidas, por parte del agresor, a través de un patrón de comunicación persuasivo agresivo y el aislamiento en el que viven. En ese sentido, las mujeres inmigrantes sufren las des-

calificaciones por parte del agresor y, además, tienen menos fuentes de apoyo social debido a encontrarse en un nuevo contexto social.

Al autoconcepto de la mujer inmigrante maltratada, hay que sumarle la posible estigmatización por parte de la sociedad de acogida a través de actitudes etnocéntricas y prejuiciosas, con la consiguiente discriminación; es decir, la representación del imaginario social, sobre las mujeres inmigrantes, las estereotipa como personas sin recursos educativos. Si a esto unimos que la principal razón por la que se emigra es económica, es evidente que encontrarse sin trabajo y sin haber podido resolver las dificultades económicas puede llevar a cierto grado de frustración y sentimientos de incapacidad. Todo ello acaba configurando una autoestima negativa, disminución de la autoeficacia e indefensión, entre otras consecuencias; todas estas condiciones personales dificultan la independencia psicológica de la mujer inmigrante víctima de violencia de género y, por lo tanto, es difícil que se rompa el círculo de maltrato.

### La prostitución como un problema de violencia de género. El caso de las inmigrantes

El negocio de la prostitución y, por ende, el tráfico de mujeres, es un mercado global que mueve billones de dólares al año. Dependiendo de la perspectiva desde la que analicemos el fenómeno, la prostitución será un problema de salud pública, un problema legal, una elección personal, un asunto ético o moral, violencia de género o una violación de derechos humanos. Lo que sí puede afirmarse es que para la mayoría de las prostitutas, en cualquier parte del mundo, la prostitución consiste en ser humillada, dominada, asaltada o golpeada (Dalla, Xia y Kennedy, 2003). Como apunta Farley (2001), intrínsecamente a la prostitución hay numerosas violaciones de derechos humanos como acoso sexual, servidumbre económica, privación educativa, discriminación laboral, racismo, clasismo, y una mayor vulnerabilidad a abusos físi-

cos y sexuales; uno de los mayores obstáculos para comprender las consecuencias de la prostitución es el mito de que es una elección libre («Me gusta este trabajo, y además gano mucho dinero»).

Desde las Ciencias Sociales y del comportamiento se han propuesto diferentes factores predisponentes y precipitantes de la prostitución, como el abuso sexual infantil, la pobreza o la condición de inmigrante. Según las aportaciones de Davidson (1998), después del género, la pobreza es el segundo factor de riesgo asociado con la prostitución, siendo la vulnerabilidad económica y las limitadas opciones vitales importantes factores que inducen a la prostitución. En un estudio con 854 prostitutas de nueve países (Canadá, Colombia, Alemania, México, Sudáfrica, Tailandia, Turquía, EE.UU y Zambia) se encontró que el 75% estaba actualmente, o había estado en la calle, desamparada y sin recursos (Farley, Baral, Kiremire y Sezgin, 1998). Diversos estudios sobre prostitución en nuestro país, como el de la Red Acoge (2005), señalan que las principales causas que provocaron la salida de las mujeres de sus países de origen y la entrada en el ejercicio de la prostitución en el país de destino fueron de orden económico.

Por otro lado, es evidente la conexión entre racismo, inmigración, sexismo y prostitución (Juliano, 2002; Solana, 2002, 2003). En EEUU, por ejemplo, la mujer negra es la más prostituida. Es especialmente llamativo el caso de Minneapolis, una ciudad con un 96% de blancos, donde más de la mitad de las prostitutas son de color (Nelson, 1993). En España, un estudio con una muestra de 100 prostitutas apuntó que el 60% eran inmigrantes (Asociación Mujer Emancipada, 2004).

El negocio del sexo crea un ambiente hostil en el que niñas y mujeres son continuamente hostigadas por proxenetas y clientes. Con respecto a las técnicas de violencia física, a menudo son las mismas que las usadas por maltratadores y torturadores. Se ha constatado que los proxenetas abusan de ellas sexual y verbalmente, y muestran actitudes de posesión y pertenencia (Giobbe, Harrigan, Ryan y Gamache, 1990).

El reclutamiento hacia la prostitución comienza con episodios de violencia extrema dirigida a acabar con la voluntad de la víctima y su capacidad para decidir (Barry, 1995). Para controlar a la mujer los proxenetes establecen una dependencia emocional hacia ellos lo más rápido posible. Asimismo, les cambian el nombre por otro más exótico o sensual, haciendo que pierdan su identidad, separándolas de su pasado y aislándolas de su comunidad. Podemos observar que, en estas condiciones, escapar de la prostitución se convierte en algo cada vez más difícil para la mujer que ha sido dominada repetidas veces en contra de su voluntad mediante la violencia y el terror. La mujer es forzada a cometer actos que son sexualmente humillantes y que le hacen traicionar sus propios principios, con lo que el desprecio y la violencia recibidos son rápidamente internalizados, dando como resultado una disminución de autoestima que hace que cada vez les resulte más difícil defenderse por sí mismas. Generalmente muestran sentimientos de indefensión que permanece incluso muchos años después de la prostitución (Barry, 1995). Hermann (1992) ha descrito la complejidad de las secuelas encontradas en personas que han vivido estas situaciones, es común volver a revivir el abuso, tener pensamientos y conductas auto-destructivas, autodesprecio, sentimientos de culpa, abuso de sustancias, desordenes alimentarios, aversiones y compulsiones sexuales, y otros trastornos que pueden cronificarse e incluso generar disfunciones psicobiológicas. También es frecuente el proceso de disociación, negando y apartando los sucesos traumáticos de la conciencia; es una reacción de cierre emocional que ocurre durante situaciones de estrés extremo, en prisioneros de guerra que han sido torturados, en niños que fueron violados y entre mujeres golpeadas o prostituidas. Farley et al. (1998), encontraron que el 68% de 854 personas prostitutas de nueve países cumplían los criterios para ser diagnosticados por TEPT. Otros estudios con muestras de diferentes países (Parriot, 1994) han encontrado que el 76% de las exprostitutas tenía grandes dificultades con las relaciones íntimas posteriores, el 92% quería escapar, el 73% ne-

cesitaría un hogar o asilo para poder hacerlo, el 70% necesitaría aprender un trabajo, o que el 59% necesitaba cuidados de salud, incluyendo tratamientos de alcoholismo o adicción a sustancias.

En el caso de España, diferentes estudios de Organizaciones No Gubernamentales (Asociación Mujer Emancipada, 2004; Asociación Pro Derechos Humanos, 2004; Fundación Isonomía, 2003; Red Acoge, 2005), e informes de algunas comunidades autónomas, apuntan que el perfil de la mayoría de las prostitutas de nuestro país coincide con el de mujeres inmigrantes jóvenes, fundamentalmente de África y Latinoamérica, en situación irregular, en ocasiones separadas o divorciadas y casi siempre con hijos a su cargo en el país de origen, con un nivel de estudios bastante alto, sin haber ejercido la prostitución con anterioridad en su país de origen y que ejercen para poder enviar dinero a sus familias.

Se puede afirmar, pues, que la mayoría de las prostitutas tiene pocas o no tiene otras opciones para cubrir las necesidades vitales, entrando en unas dinámicas de violencia y coacción, con la consiguiente sumisión e indefensión que repercute en todos los ámbitos de su vida y en la sociedad en general. Por todos los motivos expuestos, la prostitución debe ser entendida como lo que realmente es: una forma particularmente letal de violencia masculina hacia la mujer.

## Discusión

Aunque pueden encontrarse antecedentes históricos y legales que consideran la violencia de género como algo presente en la sociedad, es un fenómeno de reciente investigación científica. En este documento hemos analizado la violencia de género perpetrada sobre mujeres inmigrantes en España. En pleno debate político y social sobre la violencia de género y con una legislación siempre controvertida, hay algunas aportaciones que se han venido haciendo desde las Ciencias Sociales y del comportamiento, y desde la Psicología en particular, que es conve-

niente resaltar para continuar desarrollando investigaciones en el contexto concreto de nuestro país.

En primer lugar, el estudio de los estereotipos, las actitudes, el prejuicio y las emociones que están en la base del sexismo y los malos tratos. Éstos conformarían la ideología que justifica la discriminación y la desigualdad de la mujer en una estructura social androcéntrica y patriarcal. Es necesario mencionar diferentes teorías emergentes que han surgido desde la Psicología Social, como la dominancia social (Sidanius y Pratto, 1999) y la justificación del sistema (Jost y Banaji, 1994), útiles para hacer operativo el estudio empírico de la ideología que subyace a las relaciones de dominio-sumisión y de las que un claro ejemplo es la violencia de género.

La conceptualización y el estudio del carácter instrumental de la violencia de género como mecanismo de sometimiento, de dominación y de poder del hombre sobre la mujer, distinguiéndola de este modo, de la agresión (Berkowitz, 1996), y relacionándola con otros procesos psicológicos como la motivación, el aprendizaje o la emoción. En ese sentido, cabría preguntarse qué funcionalidad conductual tiene la violencia de género perpetrada por clientes de prostitutas o proxenetas, y qué características tienen unos y otros en nuestro país.

El estudio de la variabilidad de la violencia de género a lo largo de los países y las culturas, en conexión con otras disciplinas, tales como la Sociología o la Antropología, para conocer los factores específicos de cada país que influyen en la violencia de género; así como los recursos disponibles para atender a las mujeres maltratadas, la estructura política, la religión, los conflictos civiles y los procesos migratorios, entre otras variables.

En relación con lo anterior, se han llevado a cabo investigaciones sobre las características sociodemográficas asociadas a la violencia de género. A pesar de que ésta se da en todos los grupos sociales, hay algunas características que se han asociado a su perpetración, destacándose como factores de mayor riesgo de sufrir violen-

cia doméstica el aumento de estrés familiar, el bajo nivel socioeconómico y la pérdida de empleo del agresor, (Riggs, Caulfield y Street, 2000). Sería útil seguir profundizando en el estudio de la especificidad de la violencia de género que puede producirse sobre las mujeres inmigrantes en diferentes sociedades de acogida, en concreto, la española. Así, podría ser interesante disponer de estudios que analizaran la violencia de género, distinguiendo a perpetradores y víctimas inmigrantes de primera, segunda y tercera generación.

Las consecuencias que el maltrato doméstico tiene en los hijos e hijas de las víctimas, es decir, cómo les afecta la exposición a esos malos tratos. Los efectos psicológicos sobre la mujer maltratada, así como su evaluación clínica o forense, la intervención y el tratamiento. En relación con la exposición a los malos tratos, la decisión de dejar la relación definitivamente parece ser un factor muy relacionado con los episodios de violencia (Anderson y Saunders, 2003), por lo que sería positivo avanzar en el estudio de la inestabilidad familiar, conyugal o sentimental que pueden provocar los procesos migratorios.

Aspectos relacionados con la intervención y el tratamiento de la violencia sexual, la prostitución o la violación. Más allá de debates sobre la conveniencia o no de la legalización de la prostitución, puede afirmarse que hay una carencia importante de datos estadísticos ordenados y sistemáticos sobre el fenómeno en España. Desde instituciones privadas y públicas urge estudiar en profundidad y analizar en qué medida están relacionados entre sí diferentes factores psicológicos y sociodemográficos, con el fin de que se respeten los derechos humanos de las mujeres, que no se abuse hacia personas social y administrativamente indefensas y que se evidencie hasta qué punto está presente la prostitución en la sociedad española.

De igual interés es el estudio de los procesos migratorios en nuestro país desde una perspectiva de género, desde la que se pueda analizar exhaustivamente las particularidades de las mujeres inmigrantes, su proyecto migratorio y

los factores psicológicos y sociales que pueden influir en él.

Para finalizar, se considera importante el papel social que juegan tanto las políticas educativas como los medios de comunicación a la hora de transmitir actitudes. En nuestros centros escolares sería conveniente llevar a cabo medidas preventivas que presten especial atención a la coeducación y la educación multicultural; aunque es algo que se viene haciendo en mayor o menor medida, las características actuales de nuestra sociedad y el crecimiento considerable de población inmigrante hacen necesario el aumento de la calidad y la cantidad de este tipo de iniciativas con el fin de mejorar la integración, la convivencia y la formación de unos y otros. Por otro lado, el papel de los medios de comunicación es crucial, ya que desempeñan una importante función en el desarrollo creciente de una conciencia ciudadana que empieza a considerar intolerable la violencia contra las mujeres y que cada vez está más dispuesta a poner los medios necesarios para ayudar a las víctimas y darles el apoyo social que necesitan.

La inseguridad de la situación personal de las mujeres inmigrantes, la falta de redes de apoyo, la percepción de las instituciones públicas, más como amenaza que como fuente de protección, y las barreras informativas, culturales y lingüísticas que encuentran en nuestro país, son algunos factores que inciden en que este colectivo de mujeres se encuentre especialmente expuesto ante los abusos, y que éstos habitualmente queden impunes.

### Referencias

- Aja, E. y Díez, L. (2005). *La regulación de la inmigración en Europa*. Barcelona: Fundación «La Caixa». Recuperado el 1 noviembre, 2005, de [www.estudios.lacaixa.es](http://www.estudios.lacaixa.es).
- Alberdi, I. y Matas, N. (2002). *La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España*. Barcelona: Fundación «La Caixa». Recuperado el 1 noviembre, 2005, de [www.estudios.lacaixa.es](http://www.estudios.lacaixa.es).
- American Psychological Association (1999). Resolution on Male Violence Against Women. Recuperado el 15 octubre, 2005, de [www.apa.org/pi/wpo/maleviol.html](http://www.apa.org/pi/wpo/maleviol.html).
- Amnistía Internacional. (Julio, 2003). Sección Española. Mujeres invisibles, abusos impunes. Mujeres migrantes indocumentadas en España ante la violencia de género en el ámbito familiar.
- Amor, P. J., Echeburúa, E., Corral, P., Zubizarreta, I. y Sarasua, B. (2002). Repercusiones psicopatológicas de la violencia doméstica en la mujer en función de las circunstancias del maltrato. *Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud*, 2, 227-246.
- Anderson, D. K. y Saunders, D. G. (2003). Leaving an abusive partner. An empirical review of predictors, the process of leaving, and psychological well-being. *Trauma, Violence and Abuse*, 4, 163-191.
- Anthias, F. y Yuval-Davis, N. (1992). *Racialized boundaries. Race, nation, gender, colour and class and the anti-racist struggle*. London: Routledge.
- Arat, N. (1994). Türkiye' de kadmlarm calisma yasaminda karsilastiklari zorluklarm sosyokültürel nedenleri. En N. Arat (Ed.), *Türkiye' de kadm olmak*. Istanbul: Say.
- Asociación Mujer Emancipada. (2004). *Prostitución de calle e inmigración*. Recuperado el 15 octubre, 2005, de [www.mujeremancipada.org](http://www.mujeremancipada.org)
- Asociación Pro Derechos Humanos (2004). *Documento de trabajo sobre la prostitución de la Apdha*. Recuperado el 15 octubre, 2005, de [www.apdha.org/foros/documentos/prostitucion/prostitucion.pdf](http://www.apdha.org/foros/documentos/prostitucion/prostitucion.pdf).
- Barry, K. (1995). *The prostitution of sexuality*. New York: University Press.
- Berkowitz, L. (1996). *Agresión. Causas, consecuencias y control*. Bilbao: DDB.
- Brownridge, D.A. (2002). Cultural variation in male partner violence against women: a comparison of Quebec with the rest of Canada. *Violence Against Women*, 8, 87-115.

- CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas). (2004). Estudio N° 2558. Barómetro de Marzo.
- CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas). (2005). Estudio N° 2622. Barómetro de Octubre.
- Colectivo Ioé (Walter, A., Pereda, C. y De Prada, M.A.). (2002). *Inmigración, escuela y mercado de trabajo. Una radiografía actualizada*. Barcelona: Fundación «La Caixa». Recuperado el 1 noviembre, 2005, de [www.estudios.lacaixa.es](http://www.estudios.lacaixa.es).
- Dalla, R. L., Xia, Y. y Kennedy, H. (2003). «You just give them what they want and pray they don't kill you». *Violence Against Women*, 9, 1367-1394.
- Davidson, J. O. (1998). *Prostitution, power and freedom*. Michigan: University of Michigan Press, Ann Arbor.
- Defensor del Pueblo. (1998). *Informe sobre la violencia contra las mujeres*. Madrid: Defensoría del Pueblo.
- Delaney, C. (1991). *The seed and the soil. Gender and cosmology in Turkish village society*. California: University of California Press.
- Dutton, M. A., Burghardt, K., Perrin, S., Cherestman, K., y Halle, P. (1994). Battered women's cognitive schemata. *Journal of Traumatic Stress*, 7, 237-255.
- Echeburúa, E., Corral, P., Amor, P. J., Sarasua, B. y Zubizarreta, I. (1997). Repercusiones psicopatológicas de la violencia doméstica en la mujer: un estudio descriptivo. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 2, 7-19.
- Espin, O. M. (1994). Feminist approach. En L. Comas-Díaz & B. Greene (Eds.), *Women of color: Integrating ethnic and gender identities in psychotherapy*. New York: Guilford.
- Farley, M., Baral, I., Kiremire, M., y Sezgin, U. (1998). Prostitution in five countries: violence and posttraumatic stress disorder. *Feminism and psychology*, 8, 415-426.
- Farley, M. (2001). Prostitution. The business of sexual exploitation. En J. Worell (Ed.), *Encyclopedia of Women and Gender*. San Diego, CA: Academic Press.
- Foa, E. B., Cascardi, M., Zoellner, L.A. y Feeny, N.C. (2000). Psychological and environmental factors associated with partner violence. *Trauma, Violence and Abuse*, 1, 67-91.
- Fundación Isonomía. (2003). *Estudio de la realidad de las mujeres invisibilizadas. Trabajadoras del sexo en Castellón*. Recuperado el 1 noviembre, 2005, de <http://isonomia.uji.es/>.
- Giobbe, E., Harrigan, M., Ryan, J., y Gamache, D. (1990) *Prostitution: a matter of violence against women*. Minneapolis, MN: Whisper,
- Goddard, V. A. (1987). Honour and Shame: The control of women's sexuality and group identity in Naples. En P. Caplan (Ed.), *The cultural construction of sexuality*, (pp 167-192). London: Tavistock Publications.
- Heise, L. y García-Moreno, C. (2002). Violence by intimate partners. En E. G. Krug, L. L. Dahlberg y J. A. Mercy (Eds.), *World report on violence and health*. Ginebra: World Health Organization.
- Hermann, J. L. (1992). *Trauma and Recovery*. New York: Basic Books.
- Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales). (2005). *Mujeres en cifras: violencia*. Recuperado el 1 noviembre, 2005, de [www.mtas.es/mujer/mcifras/violencia.htm](http://www.mtas.es/mujer/mcifras/violencia.htm).
- Jost, T. J. y Banaji, M. R. (1994). The role of stereotyping in system-justification and the production of false consciousness. *British Journal of Social Psychology*, 33, 1-27.
- Juliano, D. (2002). *La prostitución: El espejo oscuro*. Barcelona: Icaria.
- Kamphuis, J. H., Emmelkamp, P. M y Bartak, A. (2003). Individual differences in post-traumatic stress following post-intimate stalking: Stalking severity and psychosocial variables. *British Journal of Clinical Psychology*, 42 (2), 145-156.
- Keltner, D., Gruenfeld, D. H., y Anderson, C. (2003). Power, Approach and Inhibition. *Psychological Review*, 110, 265-284.
- Labrador, F. J., Rincón, P. P., De Luís, P., Fer-

- nández-Velasco, R. (2004). *Mujeres Víctimas de la Violencia Doméstica: Programa de Actuación*. Madrid: Pirámide.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. B.O.E. N° 313, de 29 de diciembre de 2004.
- Lorente, M. (2001). *Mi marido me pega lo normal*. Barcelona: Ares y Mares.
- MacLeod, L., y Shin, M (1993). *Like a wingless bird*. Retrieved from the Health Canada. Recuperado el 5 de julio, 2005, de [www.hc-sc.gc.ca/hppb/familyviolence/html/1wingbird.html](http://www.hc-sc.gc.ca/hppb/familyviolence/html/1wingbird.html).
- Matud, M. P., Gutiérrez, A. B. y Padilla, V. (2004). Intervención psicológica con mujeres maltratadas por su pareja. *Papeles del psicólogo*, 88, 1-9.
- Ministerio de Asuntos Sociales. (1998). *I Plan de acción contra los malos tratos*. Madrid: Ministerio de asuntos sociales.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. (2003). *IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2003-2006)*. Madrid.
- Michalski, J.H. (2004) Making sociological sense out trends in intimate partner violence. *Violence Against Women*, 10, 652- 675.
- Nelson, V. (1993). Prostitution: where racism and sexism intersect. *Michigan Journal of Gender and Law*, 1, 81-89.
- Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Poder Judicial. *Memoria fiscalía violencia doméstica (2004)*. Recuperado el 1 noviembre, 2005, de [www.observatorioviolencia.org](http://www.observatorioviolencia.org).
- OIT. (2004). *Global Employment Trends for Women*. Ginebra: International Labour Organization.
- ONU. (1995). *Declaración de Beijing y Plataforma para la acción*. Recuperado el 12 noviembre, 2005, de [www.onu.org/documentos/confmujer.htm](http://www.onu.org/documentos/confmujer.htm).
- Parriot, R. (1994). *Health experiences of twin cities women used in prostitution*. Whisper, Minneapolis.
- Radford, L. y Tsutsumi, K. (2004). Globalisation and violence against women –inequalities in risks, responsibilities and blame in the UK and Japan. *Women´s Studies International Forum*, 27, 1-12.
- Red Acoge. (2005). *Esclavas en tierra de nadie. Acercándonos a las víctimas de la trata de mujeres*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Riggs, D., Caulfield, M., y Street, A. (2000). Risk for domestic violence: Factors associated with perpetration and victimization. *Journal of Clinical Psychology*, 56, 1298- 1316.
- Sakalli, N. (2001). Beliefs about wife beating among Turkish college students: The effects of patriarchy, sexism, and sex differences. *Sex Roles*, 44, 559-610.
- Sidanius, J. y Pratto, F. (1999). *Social dominance*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Stith, S. Williams, M y Rosen , K. (1992). *Psicosociología de la violencia en el hogar*. Bilbao: Desclé de Brouwer.
- Solana, J. L. (2002). *Cuestionando estereotipos sobre las mujeres prostitutas*. *Gazeta Antropología*, 18. Recuperado el 1 noviembre, 2005, de [http://www.ugr.es/~pwlac/G18\\_08JoseLuis\\_Solana\\_Ruiz.html](http://www.ugr.es/~pwlac/G18_08JoseLuis_Solana_Ruiz.html).
- Solana, J. L (2003): *Prostitución, tráfico e inmigración de mujeres*. Granada: Comares.
- Walker, L. E. (1999). Psychology and domestic violence around the world. *American Psychologist*, 54, 21-29.